



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 101

6 de noviembre de 2020

Pág. 90

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a impulsar un estudio en el que se analice el impacto real y el alcance de la llamada brecha digital sobre el alumnado universitario, así como para realizar propuestas a fin de minimizar sus efectos.
(661/000571)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 3 de noviembre de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000571

AUTOR: COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 19 de octubre de 2020, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a impulsar un estudio en el que se analice el impacto real y el alcance de la llamada brecha digital sobre el alumnado universitario, así como para realizar propuestas a fin de minimizar sus efectos, con la incorporación de las enmiendas números 1 y 4 del Grupo Parlamentario Mixto.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 101

6 de noviembre de 2020

Pág. 91

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado, en su sesión del día 19 de octubre de 2020, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/000571), con la incorporación de las enmiendas números 1 y 4 del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado insta al Gobierno de España a impulsar en cooperación con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, un estudio en el que se analice el impacto real y alcance de la llamada brecha digital sobre el alumnado universitario en todo el territorio nacional, así como para, en su caso, realizar propuestas para minimizar sus efectos, para fortalecer la competencia digital del alumnado, para promover la creación por las universidades de materiales de aprendizaje en línea, así como vincular el diagnóstico con los próximos planes “Plan de Extensión de Banda Ancha”, para subsanar las carencias y limitaciones de las redes de banda ancha en las áreas rurales.

Con la finalidad de suprimir la brecha digital en su dimensión territorial, especialmente por la carencia o debilidad de redes de banda ancha en municipios rurales o en pequeñas cabeceras de comarca, que conlleva deficiencias de conectividad en determinadas áreas geográficas y localidades del medio rural (lugar de residencia de los alumnos), el Ministerio de Universidades, en cooperación con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, y en colaboración con las administraciones provinciales y autonómicas, realizará informes de implantación real de las TICs en su territorio. Estos informes servirán como apoyo y punto de referencia de los próximos planes “Plan de Extensión de Banda Ancha” (PEBA) con el objeto de incrementar su eficiencia.»

cve: BOCG_D_14_101_814